

Publicidad

LOGI TRAVEL .com UN CRUCERO MSC LO RECONOCES POR SUS DETALLES
 MSC Divina Islas Griegas y Turquía + Vuelos desde **730€** MSC

Consigue esta funda-cargador para iPhone por 31,90€ **adn**

adn.es / Sociedad

Lunes, 07 de noviembre de 2011. Actualizado a las 09:38h | Valencia: 17º/11º

ADN.es



Portada **Global** Local Deportes Artes ADN.tv Opinión Fotos Videojuegos Motor

Internacional | Política | Dinero & Consumo | Sociedad

adn > [lavida](#)

Abogados apoyan la creación de una agencia estatal para el turno de oficio

EFE, Madrid | hace 1 minuto | [Comenta](#) | [Votar](#) + 1 - 0 | [Imprimir](#) 3

Las asociaciones de abogados han respaldado hoy la creación de una agencia estatal que regule la gestión de la justicia gratuita en toda España y se han mostrado en contra de la privatización de este servicio.

Las organizaciones de letrados han apoyado la propuesta del vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando de Rosa, de poner en marcha de una agencia estatal para evitar disparidades en el pago de los abogados del turno de oficio entre las distintas comunidades autónomas.

En declaraciones a Efe, el presidente de la Asociación de Abogados por un Turno de Oficio Digno (Altodo), Manuel Valero, ha acogido favorablemente esta idea para garantizar la dignidad de la asistencia jurídica gratuita y la igualdad entre los baremos en las diferentes autonomías.

Valero ha defendido la devolución de las competencias de Justicia y del turno de oficio por parte de la Comunidad de Madrid al Gobierno central al considerar que, desde que las autonomías asumieron estas transferencias, "la gestión ha sido un desastre, salvo honrosas excepciones".

Ha apuntado que la privatización de la asistencia jurídica gratuita no es viable desde el punto de vista jurídico, ya que la normativa europea asegura este servicio a los más desfavorecidos, y no es rentable, porque "la prestación se realiza a precio de saldo".

Por su parte, el presidente de la Asociación Libre de Abogados (ALA), Teodoro Mota, también se ha mostrado partidario de la creación de una agencia estatal que garantice la asistencia jurídica gratuita como derecho constitucional, lo que supondría una modificación de las competencias que tienen algunas comunidades autónomas como Madrid.

Ha expresado su temor de que la devolución de las competencias de Justicia que ha planteado el PP en las comunidades madrileña y valenciana lleve implícita la privatización del turno de oficio por falta de medios económicos para su sostenimiento.

La presidenta de la Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid (APAEM), Juana Malca, ha señalado que no le parece mal la idea de crear una agencia estatal para unificar los baremos en el pago de los letrados del turno de oficio.

Al mismo tiempo, ha apostado por el mantenimiento del sistema actual de asistencia jurídica gratuita, gestionado por los colegios de abogados, como un servicio público independiente, que no esté adscrito a ningún despacho o grupo.

Malca también ha rechazado la posible privatización del servicio en la Comunidad de Madrid, después de que esta Administración autonómica mostrara su intención de devolver las competencias de Justicia al Gobierno central.

+1 -0 [Comenta](#) | [Imprimir](#) | [Suscribir](#) | [Compartir: G B H U Y I O E](#)

1 votos

Otras noticias de Sociedad

- Premiado el número 88.528, serie 009
- Sistach anima al sacerdocio al año de consagración de Basílica por Papa
- Exigirán en una concentración en Logroño la liberación de los detenidos
- Unas 12.000 mujeres corren en Barcelona contra el cáncer de mama

Comentarios

[Normas de uso \(Aviso legal\)](#)

Sociedad: Noticias destacadas

- Premiado el número 88.528, serie 009
- Sistach anima al sacerdocio al año de consagración de Basílica por Papa
- Exigirán en una concentración en Logroño la liberación de los detenidos

[Ir a la portada de Sociedad](#)

Publicidad

BOTE PRIMITIVA

Consulta todos los premios y loterías en **adn.es**

Última hora Actualizado 09:44 h.

- 01:05 Joan Coscubiela: "Compro todos los zapatos en rebajas"
- 00:00 Unidad en Grecia sin Papandreou
- 23:53 Reino de Gaga
- 23:50 Fuera no hay nadie
- 22:25 Más allá de la aguja

[Ver más noticias de Última hora](#)

La Tienda de ADN.es

10 Cintas para Dymo. Comprolo ¡YA!, al mejor precio.

★★★★★ **46,00 €**

Busca productos, compara precios y ahorra!

[Ver más ofertas aquí](#)



Consultora de Marketing y Comunicación para Despachos de Abogados

08 Noviembre 2011

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO		
PORTADA Arbitraje	Noticias de Bufetes Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Colaboraciones/Opinión	Comunidad Legal Reportajes	Sistema Judicial Agenda	Internacional Gente

NOTICIAS de la COMUNIDAD LEGAL

Abogados de toda Europa participan en la Conferencia PenalNet, la primera red virtual de abogados segura de la UE

MADRID, 07 de NOVIEMBRE de 2011 - LAWYERPRESS

- PenalNet es la primera red virtual de abogados penalistas de Europa en la que ya participan miles de abogados de Francia, Hungría, Italia, Rumanía y España, y a la que pronto se unirán las Abogacías de otros países.
- El presidente del CGAE, Carlos Carnicer, y otros representantes de la Abogacía Europea atenderán a los medios de comunicación a las 13.00 horas, durante una comida de trabajo celebrada en el Instituto Cervantes de Bruselas.

Mañana, 8 de noviembre, a las 9.15 horas, en el Instituto Cervantes de Bruselas - Avenue de Tervurenlaan, 64-, la vicepresidenta del Comisión Europea y comisaria de Justicia, Viviane Reding, -a través de videoconferencia-, el director del Comité E-Justicia del Consejo de la Unión Europea, Fernando Paulino Pereira y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, participarán en la inauguración de la Conferencia de PenalNet, la primera red virtual de abogados penalistas de Europa en la que ya participan miles de abogados de Francia, Hungría, Italia, Rumanía y España, y a la que pronto se unirán las Abogacías de muchos otros países.

El presidente del CGAE, Carlos Carnicer, y otros representantes de la Abogacía Europea atenderán a los medios de comunicación a las 13.00 horas, durante una comida de trabajo celebrada en el Instituto Cervantes de Bruselas.

A través de PenalNet, los abogados de la UE pueden establecer comunicaciones e intercambiar documentos con sus colegas de forma completamente segura, eficaz y confidencial por Internet. Además, PenalNet pone a disposición de los abogados la videoconferencia encriptada, que permitirá el desarrollo de reuniones virtuales entre abogados en diferentes puntos de Europa, garantizando la seguridad en las comunicaciones para el abogado y la confidencialidad para su cliente.

PenalNet, un proyecto liderado por la Abogacía Española e impulsado y cofinanciado por la Unión Europea, ha sido destacado como uno de los proyectos tecnológicos más importantes en el desarrollo de la e-Justicia por la vicepresidenta de la Comisión Europea y responsable de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding.

La red de comunicaciones segura, PenalNet, comenzó en 2011 una segunda fase del proyecto, denominada PenalNet Plus, en la que una delegación de representantes de PenalNet ha iniciado una gira de presentación de la plataforma en Bélgica, Holanda, Alemania, República Checa, Austria, Luxemburgo, Grecia, Reino Unido y Polonia, para mostrar las ventajas de sumarse a la primera red de penalistas europea y los beneficios que ofrece a los abogados en su ejercicio diario y por tanto, a los ciudadanos.

De hecho, el interés de los abogados penalistas europeos ha quedado refrendado por los más de 60.000 usuarios que han visitado la web proyecto, www.penalnet.eu en sus primeros meses de vida. Algo reseñable si tenemos en cuenta que otras páginas web como el portal de e-Justicia de la Unión Europea, dirigido a 27 países y en 22 idiomas, contó con 100.000 entradas en un periodo de tiempo similar, mientras que PenalNet, durante ese periodo fue implantado en cinco países y traducido a sólo seis idiomas. Esta respuesta de los profesionales de la Abogacía europea hacia una iniciativa pionera como PenalNet supone un paso más en el desarrollo de un marco común tecnológico de la Justicia en Europa, la e-Justicia.

Una red para toda la Unión Europea

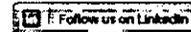
El proyecto, liderado por el Consejo General de la Abogacía Española, aspira a establecer una gran red que englobe a los abogados penalistas de todas las Abogacías de la Unión Europea; y fue cofinanciado por el programa Justicia Penal 2007 de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea, y de nuevo por el mismo programa en 2009.



comparte ésta información:

@newsjuridicas: 1.092 followers

Enlaces a	
Publicaciones	Boletines Oficiales
Colegios Oficiales	Facultades
Otros sitios de interés	Internacional
Top Bufetes Europeos	
Secciones	
Formación	El Tablón de Anuncios
Servicios Auxiliares	El Foro del Marketing



Castellana Detectives
Licencia 1015

Enviar esta página a un amigo.

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /

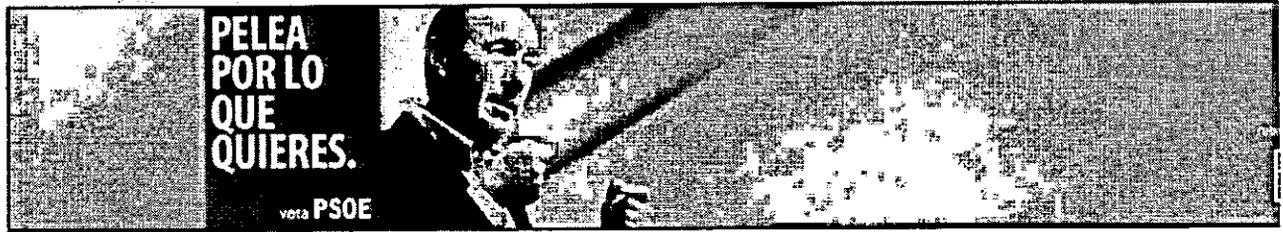
MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES /

Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones Jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de Interés / Enlaces Internacionales /

NOVIEMBRE
2011

copyright, 2011 - Strong Element, S.L. Peña Sacra 18 E-28260 Galapagar - Madrid Spain - Tel.: + 34 91 859 75 55 Fax: + 34 91 858 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal



- [PORTADA](#)
- [SALAMANCA](#)
- [PROVINCIA](#)
- [CASTILLA Y LEÓN](#)
- [DEPORTES](#)
- [CULTURA](#)
- [CAMPUS](#)
- [CIENCIA](#)
- [A FONDO](#)
- [OPINION](#)
- [ENTREVISTAS](#)
- [ESPECIALES](#)



[PORTADA](#) » [CAMPUS](#) »

La Facultad de Derecho acogerá una conferencia del abogado Jorge Molano este miércoles

Lunes, 07 de Noviembre de 2011 | MÁSSALAMANCA



En el encuentro, Molano analizará la defensa de los Derechos Humanos en entornos hostiles invitado por la Fundación Torre del Clavero.

La conferencia, que se celebrará en la Facultad de Derecho el miércoles 9 de noviembre a las 13.00 horas, es de acceso libre y gratuito. En ella, el abogado colombiano Jorge Molano analizará la defensa de los Derechos Humanos en entornos hostiles.

Molano presentó una ponencia en el X Congreso Nacional de la Abogacía celebrado en Cádiz hace unos días y visita ahora Salamanca para compartir su experiencia en la Facultad de Derecho, ofreciendo a estudiantes, letrados y público interesado la visión del abogado que trabaja en contextos de peligro, en países en los que son moneda común las violaciones de los Derechos Humanos y las carencias institucionales que obstaculizan el procesamiento de los autores de estas violaciones, así como su sanción por las vías

judiciales.

La intención del Colegio de Abogados salmantino y de la Fundación que agrupa a las instituciones charras es la de acercar a la sociedad y, de alguna forma, reconocer la labor de estos defensores, que militan cada día en la lucha por el respeto a la vida, los valores y derechos, la libertad y la Justicia en lugares en los que sufren no sólo dificultades para afrontar su tarea, sino también continuas amenazas a su propia integridad.

MÁS sobre la Fundación Torre del Clavero...

La Fundación Torre del Clavero organiza cada año diversas actividades dentro de los fines y objetivos para los que se creó, con la vocación de que contribuyan a abrir el Colegio a la sociedad e interesen tanto al colectivo de la Abogacía como al resto de ciudadanos. Con ese objetivo se organizaron, también, recientemente, este mismo año tanto un Ciclo de Cine jurídico como unas Jornadas sobre Protección Jurídica de las Personas con Discapacidad.

Fuente: Colegio de Abogados

3 | Me gusta |

Escribir un comentario

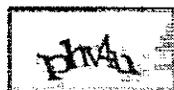
Ésta es la opinión de los lectores, no de mássalamanca.es. No está permitido escribir comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes. Reservado el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.

Nombre (requerido)

E-mail

Título

Suscribirse a la notificación de nuevos comentarios



Refrescar

Enviar



SÍGUENOS EN FACEBOOK

S MásSalamanca Periódico de Salamanca en Facebook

Me gusta

A 3,395 personas les gusta MásSalamanca Periódico de Salamanca.

Celsa	Karina	Anette	Saira	Juan Francis

Plug-in social de Facebook

publicidad

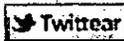


Portada » Jurídico

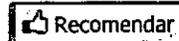
¿Se avecina un baile de directivos en los bufetes españoles?



Meneame



0



Recomendar



2 personas recomiendan esto.

Más noticias sobre: [expansión](#), [juridico](#), [garrigues](#)



Añadir alerta



08.11.2011 | Carlos García-León. Siga al autor en   1

¿Luis de Carlos al frente de Garrigues? ¿Rafael Fontana liderando Clifford? ¿Miguel Gordillo dirigiendo Cuatrecasas? ¿Manuel Martín nuevo *managing partner* de Uría? ¿Juan Picón gestionando Gómez-Acebo & Pombo? ¿Ignacio Ojanguren presidente de Baker & McKenzie? ¿Por qué en la abogacía de los negocios no funcionan los fichajes de directivos de la competencia como sucede en otros sectores empresariales?



Este hipotético baile de nombres sería impensable hasta ahora en la abogacía de los negocios. Pero el fichaje como senior partner a nivel global de DLA Piper de Anthony Angel, ex socio director mundial de Linklaters ha puesto sobre la mesa una tendencia nada usual en el mundo legal, el de fichar al directivo de la competencia para trasladar sus éxitos de una firma a otra.

Nombres como Alfredo Saénz, Francisco Luzón, Javier Rodríguez Zapatero, Mauricio Carlotti, o Silvio González, entre otros, han pasado de tener altas funciones directivas en una compañía, entidad financiera o grupo empresarial a asumir iguales o similares funciones en la competencia.

Pero la abogacía, que tiene un alto índice de fichajes de socios que

a este baile de primeras espadas en la dirección de las firmas. A nivel global, Anthony Williams ha sido de los pocos que dio el gran salto en 2000 cuando, tras tres años dirigiendo a nivel mundial Clifford Chance, fichó en el mismo puesto por Andersen Legal & Tax (ALT).

Precisamente en ALT el español Alberto Terol fue otro de los que llegó a ocupar los máximos cargos directivos a nivel global, además de codirigir por un tiempo Gamígues Andersen, y tras la caída de la firma por el caso Enron pasó a Deloitte donde también tuvo varios cargos de responsabilidad mundial.

El socio director en España y director mundial de Mercantil de DLA Piper, Juan Picó, explica que su firma ha decidido ficha a Tony Angel porque "aunque seguimos teniendo intacto el espíritu de un despacho de abogados, somos ya una gran corporación y este movimiento tiene mucho sentido en un carácter global".

A la consultora de servicios profesionales y profesora del IE Law School, Marisa Méndez la elección de Angel como *senior partner* de DLA le ha sorprendido gratamente porque es un movimiento muy atípico y hay muy pocos casos. "Me parece valiente, tanto por el mensaje interno ("puede que haya talento en gestión fuera de nuestros muros..."), como externo ("si puedo llegar por el camino más corto, no me voy a empeñar en recorrer el más largo"). Aplaudo la decisión y considero que veremos movimientos de estilo más "empresarial" como este en los próximos meses".

Pero, ¿por qué no vemos estos movimientos tan a menudo? Picón afirma que, "en la abogacía hay un mayor rechazo porque se cree que los socios de dentro son los que conocen mejor la cultura e idiosincrasia de la firma y la dirigirán mejor. Sin embargo nosotros en DLA pensamos al revés, que se necesitan auténticos gestores y que tengan una visión global del mundo empresarial".

Méndez opina al respecto que en la Abogacía no hay tantos casos de este tipo por dos aspectos. "Primero, porque estos profesionales aúnan los trabajos de gestor, propietario y abogado, que dificulta separar los roles y que complica que letrados "de fuera" dirijan los destinos de los "abogados de la casa". Y segundo por los rasgos psicológicos de los abogados, que según lo que vamos conociendo, dificulta las relaciones de confianza plenas entre los socios y si no me fio de quien conozco desde hace 20 años... ¿cómo voy a poner mi futuro en manos de un desconocido?".

En España

Y si estos movimientos son difíciles de ver en la Abogacía mundial, lo son más aún en la española. El único dirigente importante que ha cambiado de firma ha sido Jaime de San Román, ex socio director y ex *senior partner* de Clifford en España, que se fue a Uría Menéndez, pero no para ocupar puestos ejecutivos en la dirección, sino como uno más en la estructura de socios.

El consultor de despachos de abogados Miguel Ángel Pérez de la Manga, de Pérez + Partners, achaca que en España se siga viendo con escepticismo el fichaje de un socio director por la competencia "por el excesivo protagonismo que han tenido hasta ahora, puesto que en España los despachos de abogados son todos de "primera generación" o acaban de comenzar la segunda. Estos socios directores han creado junto a sus socios iniciales, estos despachos tal y como los conocemos hoy, y esto genera un nivel de compromiso con la firma muy sólido".

A este respecto Ignacio Bao, presidente de Signium International, asegura que "en España la Abogacía es muy personalista y con una antigüedad muy limitada. El 90% de las firmas tiene el nombre del fundador y

éste suele seguir dentro del bufete. En cambio los despachos ingleses, con más décadas e incluso siglos detrás, han evolucionado y se han vuelto más profesionales”.

Sin embargo, Bao cree que “esta tendencia acabará llegando a España y antes de lo que pensamos”. Pérez de la Manga también, en esa línea, piensa que “si ahora vemos con normalidad que un socio de un despacho fiche por la competencia, en el futuro podremos ver también como lo hace un socio director, a pesar de que el tamaño del sector legal en España lo dificultará”.

Vota la noticia

Enlace patrocinado [Solicita Gratis la revista de Análisis Bursátil y Recomendaciones para invertir](#)

Anuncios Google

Depósito 4,25% TAE

Asegúrese un 4,25% TAE a 24 meses. Disponibilidad al 6º, 12º y 18º mes
www.oficinadirecta.com/Deposito

Ofertón ADSL de Jazztel

Nueva oferta explosiva de Jazztel ! Descúbrela llamando al 900 809 876
jazztel.com/promocion

Invierta en Energía Solar

Alta Rentabilidad 10% anual A su alcance, desde 6.000 euros
www.parquessolaresdenavarra.com

1 » comentarios:

Todos
Mejor valorados
Te mencionan
Tu red



Consellersenior

#1 09.nov.2011 | 10:58

Creo que esto ya está sucediendo, aunque la crisis lo amortigua y se va conociendo por un goteo continuo y constante. Los grandes, además de ir presentando sus credenciales ante La Parca, van acumulando edad, y su relevo en forma de representantes de la saga, no garantiza la cautividad de los clientes. Exactamente a estos les ocurre lo mismo, es decir que los clientes contemporáneos con los titulares fundadores de esos grandes despachos, también van dejando paso a sus sucesores, y tarde o temprano, acabarán contratando a gente conocida y de su confianza.

Citar mensaje

Valorar:

Denunciar

Queremos saber tu opinión

Usuario registrado [Ventajas de estar registrado](#)

¿Eres un usuario nuevo? [Regístrate](#)

Diario de Burgos Digital

Viernes, 11 de Noviembre de 2011

Opinión 09/11/2011 Tribuna Local

Un año de la Oficina Judicial

A pesar del importante trabajo realizado todavía queda mucho por hacer

Julio Lucas Moral

El día 10 de noviembre se va a cumplir el primer año de implantación en Burgos de la llamada nueva Oficina Judicial. El proyecto nació en la época que gobernaba el Partido Popular y se ha desarrollado con este gobierno del PSOE.

Es cierto que los primeros pasos fueron complicados pero nada fuera de lo normal cuando se cambia la forma de trabajar y se estrena un nuevo programa informático. Transcurrido el año se puede decir que la nueva Oficina Judicial es una plena y acertada realidad que se ha extendido a otras ciudades de España y con la que muchos abogados y procuradores dicen «estar encantados».

En su puesta en funcionamiento y desarrollo han contribuido decisivamente todos los funcionarios que prestan su servicio en la administración de justicia y por supuesto los magistrados de Burgos que en distintos momentos han demostrado una extraordinaria comprensión y colaboración.

Las ventajas que se han conseguido son indudables y a título de ejemplo enumero alguna de ellas:

Primera. Ha permitido que los magistrados se ciñan a la labor que constitucionalmente tienen asignadas de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Segunda. Se ha centralizado tanto la atención al público como el otorgamiento de poderes que es llevada a cabo por funcionarios muy cualificados.

Tercera. Frente a la disparidad de criterios que existían en los diferentes juzgados de Burgos, a partir del 10 de noviembre se ha conseguido unificar los mismos con el consiguiente beneficio a la labor que desarrollan los abogados y procuradores.

Cuarta. Se ha agilizado la celebración de subastas y la entrega de mandamientos de pago

Quinta. La existencia de grandes Servicios Comunes Procesales ha permitido una mayor estabilidad de las plantillas, es decir, al existir menos movilidad de funcionarios se obtiene una mejor prestación del servicio.

El siguiente paso, si la crisis económica no lo impide, es la digitalización de los expedientes judiciales que supondrá el paso definitivo a una justicia del siglo XXI.

A pesar del importante trabajo realizado todavía queda mucho por hacer y los secretarios judiciales de Burgos junto con el resto de los funcionarios y con la inestimable colaboración de los magistrados, estamos decididos a prestar un mejor servicio a nuestros conciudadanos y conseguir una justicia más eficaz y diligente.

Julio Lucas Moral es director del Servicio Común de Ejecuciones del Partido Judicial de Burgos

8 comentarios

1. Gracias, Sr. Lucas, porque con su artículo de opinión ha conseguido que la concentración de protesta de hoy, ante el edificio de Juzgados, haya sido la más multitudinaria de las celebradas hasta la fecha. Y todo, porque con sus desatinos y falsedades recogidas en su escrito, ha conseguido soliviantar a todo el mundo judicial de Burgos. Y ahora, HASTA LUEGO LUCAS

hasta luego Lucas - 10/11/2011 · 14:27 h.

2. ... lástima de que Burgos, siga siendo Burgos..., como siempre con sus censuras....El comentario de "Grijander" era mucho más extenso e interesante, pero esta claro que no interesa que se vea la verdad. Y eso que no injuriaba, difamaba o insultaba a nadie. En fin;;

censura - 10/11/2011 · 13:03 h.

3. Todos los problemas e inconvenientes que han surgido a raíz de la implantación de la oficina judicial ya habían sido advertidos por multitud de funcionarios antes de su puesta en marcha, pero como no ha tenido en cuenta las opiniones de los que día a día trabajan en ello, pues así ha quedado el engendro que se han inventado. ¿en qué cabeza cabe quitar a cuatro funcionarios de cada JUZGADO DE INSTRUCCION y crear un servicio comun de ordenación del procedimiento que no puede absorber ni de lejos el trabajo que desarrollaban esos 4 funcionarios. Y en la jurisdicción civil tres cuartos de lo mismo. Este modelo no funciona. De la informática mejor no hablar, un año después siguen los mismos problemas. Muchiiiiisimo más barato hubiera sido apostar por un buen sistema informático y reforzar aquellos juzgados que tenían sobrecarga de trabajo, quitando personal de otros destinos con muy poco trabajo.



La falta de financiación pone en riesgo la mediación penal y retrasa el estreno de la civil

Penal. Los mediadores penales llevan casi dos años trabajando gratis. Justicia nunca lo subvencionó y de los colaboradores iniciales, sólo continúan la Diputación y Rioseco

Civil. El convenio con la Junta para poner en marcha en Valladolid un proyecto piloto para la mediación civil ya está a punto de firmarse, dos años después de lo previsto



[]

Feliciano Trebolle
Pte. Audiencia Provincial
«La mediación es la verdadera justicia porque la sentencia que se dicta es acorde siempre con lo que quieren y pactan las partes en conflicto»

[]

«En España, la mediación no está regulada. En la UE, sí. Lo deseable sería que el coste de estos programas lo asumiera la Administración central»

A. G. MOZO / VALLADOLID

A finales de 2007, Valladolid daba los primeros pasos para que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) eligiera a la ciudad para la puesta en marcha de un proyecto piloto sobre mediación penal, un sistema implantado desde hace años en Estados Unidos y varios países de la Unión Europea, que evita llegar a juicio, consiguiendo dar una solución más humana a los procesos penales. Se obtenía el visto bueno del CGPJ y en octubre de 2008 los primeros asuntos se resolvían ya por esta vía. Hoy, tres años después, la continuidad del programa está en serio riesgo por la falta de financiación.

Inicialmente, en 2009, dieron su respaldo económico, a razón de 2.000 euros al año, la Diputación, la Universidad y el Ayuntamiento de Valladolid. En 2010, sólo los dos primeros siguieron con el apoyo, aunque se sumaron, con 1.000, también los ayuntamientos de Medina del Campo y de Rioseco. Estos fueron los últimos euros que llegaron hasta la Asociación de Mediadores de Castilla y León que, desde entonces, está trabajando gratis.

SIN COBRAR. «Cada proceso de mediación cuesta 200 euros y en 2010 se trataron 70, con lo que las cuentas hablan por sí solas. En lo que va de 2011, llevamos 25 y no se ha ingresado nada porque no se ha renovado aún, aunque sí que se va a hacer, el convenio con la Diputación (2.000 euros) y con el Ayuntamiento de Rioseco (1.000)», según detalla la responsable del programa en Valladolid. «Se está haciendo sin cobrar», denuncia.

Uno de los impulsores de esta iniciativa, Feliciano Trebolle, tiene claro que esto es algo que debería estar «regulado con una ley», para no funcionar como un plan piloto, y que «se financie íntegramente por la Administración central o la Comunidad Autónoma, en caso de competencias transferidas».



Trece juzgados de Valladolid están avalados para trabajar con el programa de mediación penal. / EL DÍA DE VALLADOLID

El Ministerio de Justicia no da ni un euro a la mediación penal. Tampoco a la familiar, que lleva seis meses en marcha, y a la civil, que se estrenará a principios de 2012, con dos años de retraso con respecto a lo previsto.

La familiar y la civil cuentan con el apoyo de la Junta (12.000 y 10.000 euros, respectivamente, al año). La segunda se ha retrasado y ahora sólo falta la rúbrica de un convenio, «totalmente cerrado», con la Junta para echar a andar.

«La mediación es la verdadera justicia. La sentencia que se dicta es acorde con lo que quieren las partes en conflicto, que tienen la garantía de que el proceso se lleva a cabo en sede judicial. Además, se mejora la imagen de la Justicia

y se protege a las víctimas», según explica el propio presidente de la Audiencia Provincial, quien cree que es el «futuro». Para ello, Trebolle, anima a jueces y abogados a «convencerse», para, así, derivar más casos a mediación.

Cuando víctima y agresor se abrazan

A.G.M. / VALLADOLID

La mediación penal lleva tres años en marcha en Valladolid. Primero en dos juzgados y luego en 13. No elimina juicios, pero los facilita. No perdona sentencias, pero consigue que las dos partes se vayan del juzgado satisfechas porque «en el sistema tradicional las víctimas están olvidadas».

En este tiempo, han pasado a mediación más de 120 asuntos, con un porcentaje de acuerdo por encima del 70%.

«Los que mejor encajan son los delitos y faltas en los que se ven implicados familiares (sobre todo por disputas de herencias en las que se cruzan demandas), vecinos y, últimamente, jóvenes

menores de edad que suplantaban identidades en internet y redes sociales», detalla la responsable en Valladolid del programa de mediación penal.

EL VECINO Y EL POLICÍA. Uno de los últimos casos resueltos por esta vía tuvo lugar en un pueblo de la provincia, con un vecino

atentando contra un policía local y un edil. «El les explicó que ese día se equivocó de medicación, les pidió perdón y hasta se echó a llorar al darse cuenta de lo que había hecho. Acabaron dándose abrazos y se resolvió un caso que, en un pueblo, posiblemente se podía haberse enquistado. Esto es la mediación».

ATASCOS EN ARROYO Y VALLADOLID POR EL CORTE DE LA A-62

Los trabajos de montaje del puente entre La Flecha e Ikea cerraron ayer la autovía en dirección norte

PÁGINA 9

OPINIÓN

Carteles de las ferias vallisoletanas

CODOFREDO GARABITO

PÁGINA 18

EL ROTARY CLUB PROMUEVE EN HAITÍ UN CENTRO SANITARIO

La asociación vallisoletana apoya la construcción de un hospital en la comarca de Belle Fontaine

PÁGINA 14



El Día de Valladolid 7

Divorcios en diez horas y con sonrisa

La mediación familiar plantea una salida rápida y amistosa a la separación · Cumple seis meses, con éxito en el 40% de los casos

A.G.M. / VALLADOLID

La mediación familiar cumple seis meses en Valladolid. Es un proyecto piloto que se desarrolla en los tres juzgados de Familia de la capital y en el de Rioseco. Ellos se encargan sólo de los divorcios y separaciones en los que hay hijos menores. El objetivo, como en la mediación penal y en la civil, es que las partes alcancen acuerdos satisfactorios para los dos. Pero con la peculiaridad de que, en el ámbito familiar, «las dos partes son padres de un menor y, aunque se separen y no quieran seguir su vida juntos, deben tener claro que van a seguir siendo padres de ese niño», según explican a este diario los coordinadores del proyecto en Valladolid, Rocío Matilla y César Hernández. El porcentaje de éxito ronda el 40%.

«El objetivo es que el hijo pueda salir beneficiado, pese al divorcio de sus padres, que él no sea un arma arrojadiza dentro de este proceso», apunta Matilla.

Los juzgados de Familia derivan a mediación todos

los casos en los que hay niños de por medio. En estos primeros seis meses de trabajo en Valladolid han sido 115, de los que más del 75% ha acudido, al menos, a la sesión informativa. Finalmente, a tres se les ha dado una solución indirecta sin llegar a iniciar la mediación, porque, por ejemplo, «en la sesión

informativa se ha propiciado un encuentro de los abogados que antes, aunque parezca imposible, ni había llegado a producirse y, a partir de ahí, ya han pactado», explica Matilla.

Mediación como tal sí que se ha llevado a efecto en 17 casos, con cinco acuerdos totales, diez con pactos parciales o sin ningún tipo de acuerdo y hay dos que aún están en tramitación.

Este proceso es intrajudicial, es decir, que se desarrolla con el aval del juez, que, en caso de que haya acuerdo, se encarga siempre de homologarlo e incorporarlo a la sentencia. «La mediación familiar no tiene ningún coste, no sólo por ser gratuita, sino porque lejos de dilatar el proceso judicial, logra que se acorte», tal como destaca

César Hernández.

Y es que los mediadores «no entorpecen» el normal desarrollo del proceso, sino que aprovechan los llamados tiempos muertos para trabajar con la pareja que, de forma voluntaria, acude al proceso de mediación familiar.

«De media se necesitan unas cuatro o cinco sesiones de unas dos horas». «Si la cosa va bien, el divorcio puede conseguirse en un máximo de tres meses, tras diez horas de conversaciones, cuando hay procesos que se alargan entre uno y seis años», añade Hernández.



Una familia en el interior de la sede central de los Juzgados, en la calle Angustias. / EL DÍA DE VALLADOLID

Un proceso judicial de divorcio, sin mediación, puede prolongarse entre uno y seis años

Pero para los mediadores la satisfacción no sólo viene dada por el tiempo que se acorta en el proceso de divorcio, sino porque, generalmente, las partes salen con una sonrisa. «En las sesiones no están presentes los abogados y los mediadores no son árbitros. Los acuerdos los elaboran ellos, con nuestro asesoramiento para que la mediación funcione, pero ellos marcan los criterios y, como están convencidos de lo que han pactado, luego se cumplen mucho mejor», según explican los dos coordinadores del programa.

«Esto supone un cambio de mentalidad, ya que lo que tiene que primar en una separación es el diálogo y más si hay niños por el medio», finalizan.

[""]

Rocío Matilla

Coord. Programa de Mediación Familiar

«El acuerdo lo fija la pareja y, como está convencida, lo cumple mejor. Se les hace entender que ellos, aunque ya no quieran estar juntos, van a seguir siendo padres»

[""]

César Hernández

Coord. Programa de Mediación Familiar

«La mediación familiar no tiene ningún coste, no sólo por ser gratis, sino porque lejos de dilatar el proceso judicial, en realidad, consigue que se acorte»

Teatro Carrión
25, 26 y 27 de noviembre

CULTURINTER, LAS VEGAS DIRECT Y ELVIS IN VEGAS
PRESENTAN

EL REY DEL ROCK (THE KING STORY)
EL MUSICAL
(LA VIDA Y LA MÚSICA DE ELVIS PRESLEY)

CON GREG MILLER
¡DIRECTAMENTE DESDE LAS PANTAS!

ES EL MEJOR "SHOW" MUSICAL DE LOS ÚLTIMOS AÑOS
(TEATRO TIVOLI (BARCELONA), 15.000 ESPECTADORES PUESTOS EN PIE)

25: 21,00 hs. / 26: 19,00 y 22 / 27: 19,30

VENTA DE LOCALIDADES: www.entradas.com y en taquillas del Teatro. Tel.: 983375819
www.atrapalo.com Cl. Montero Calvo, 2 - 47000 VALLADOLID
www.carrionteatro.com

«Las pulseras para maltratadores dan más seguridad a las mujeres»

Anabel Vargas Gallego fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer

La representante del Ministerio Público para perseguir la violencia machista reconoce que las denuncias crecen



JORGE MORENO

VALLADOLID. Anabel Vargas Gallego (Talavera de la Reina, 1961) ejerció hace más de dos décadas como abogada matrimonialista hasta que en 1986 ingresó en la carrera fiscal y fue destinada a Barcelona. Desde hace dos años trabaja en la Fiscalía de Sala que creó el Gobierno para combatir la violencia contra las mujeres. Y desde 2005 está adscrita a la fiscal de Sala de Violencia sobre la Mujer con ámbito nacional. Ayer, acudió al Colegio de Abogados de Valladolid para dar una charla sobre las medidas civiles en la orden de protección, para aquellas mujeres que son víctimas de malos tratos.

—¿Ha sido letrada de familia antes que fiscal, ¿qué le parece el papel de estos abogados?

—Creo que su actuación es muy importante y muchos tienen que cre-



Anabel Vargas, fiscal de la Sala contra la violencia sobre las mujeres, ayer en Valladolid. :: MARÍA MIGUEL

—Cuando una mujer interpone una denuncia puede pedirla ya. Es importante que sepan que los juzgados de Violencia tienen no solo competencias en materia civil (uso

«Al principio había reticencias para colocar las pulseras a

trado de violencia tenga competencias civiles y penales dificulta la solución al problema?

—Las ventajas que tiene que el mismo juez conozca el procedi-

rídicamente entren en colisión. —¿Qué le parece que haya letrados que utilizan las denuncias para lograr mejoras civiles?

—Eso podría ser antes de la entrada de la ley Integral del año 2005. Ahora no vale ya que lo que tiene prioridad para los jueces en un primer momento son aquellas cuestiones que tienen que ver con las medidas de protección o alejamiento.

—¿Se ha avanzado con los cambios de la ley hace seis años, porque las estadísticas lo cuestionan?

—Claro que sí. La ley que se aprobó es una herramienta útil para las víctimas, que abarca otras cuestiones como la materia educativa, los derechos de las víctimas o de prevención ante un riesgo real.

—¿Han aumentado las denuncias falsas?

—La Fiscalía en la que trabajo está haciendo un seguimiento desde el año 2009 de este tipo de conductas, y representan solo un 0,08%. En el momento en el que el fiscal detecta en el procedimiento que hay una denuncia falsa, inmediatamente retira la acusación contra el agresor, y estamos pidiendo que se deduzca testimonio por delito contra las mujeres que así actúan.

—Con la crisis económica, ¿se está detectando por las fiscalías provinciales una mayor agresividad en el ámbito doméstico?

—El incremento de las denuncias es paulatino desde el año 2005, lo que significa que no creemos que esté relacionado con una situación de crisis como la que vivimos ahora.

—¿Qué le parece que se coloquen equipos electrónicos para localizar a los maltratadores?

—Es una medida muy acertada ya que de lo que se trata es de cumplir la medida de alejamiento sin que ello suponga que le tengamos que ingresar en prisión para que sea efectiva. Los pulseras dan más seguridad a las mujeres.

—Pero no se solicitan o no se ponen como se esperaba.

—Tenga en cuenta que se comenza-



Consultora de Marketing y Comunicación para Despachos de Abogados

11 Noviembre 2011

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO		
PORTADA Arbitraje	Noticias de Bufetes Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Colaboraciones/Opinión	Comunidad Legal Reportajes	Sistema Judicial Agenda	Internacional Gente

OPINIÓN

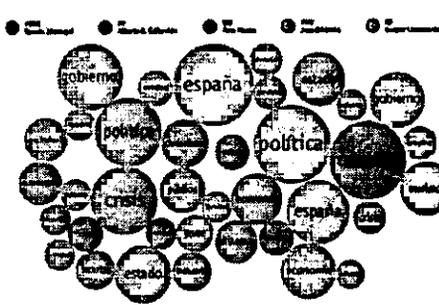
Hans A. Böck, Director de Lawyerpress

La Justicia no es un tema en el debate electoral

MADRID, 10 de NOVIEMBRE de 2011

Decía Mark Twain que "para alguien que tiene un martillo todos los problemas son clavos". Por eso admito que a lo mejor pecco de ilustre o de sabiendo, o simplemente de periodista dedicado a los temas jurídicos. Pero la ausencia de la Justicia española en el debate electoral es intolerable, insostenible y ha de corregirse de inmediato.

Decían mis maestros que cuando lo importante lo dices al principio ya nadie te leerá el artículo. Pues bien, si así es, les he ahorrado mucho tiempo y les invito a hacer sus propias reflexiones. Acabamos de estar en Cádiz unos cuantos periodistas y muchos abogados e incluso cuatro ex ministros de diferentes siglas. Hemos podido oír a casi todo el mundo, incluido a los ex mandatarios del Ministerio de Justicia e incluso al actual, hablar de la reforma del sistema judicial español y de la unánime opinión de un pacto de estado para afrontar el problema. Hemos aplaudido y resaltado en ésta tribuna los esfuerzos y acuerdos para buscar soluciones a un problema fundamental, básico e inseparablemente unido a la cultura democrática del país.



Desde la publicación de "Del Espíritu de las Leyes" de Montesquieu sabemos que la división de los poderes legislativo (al que se elige el 20-N), ejecutivo (que se establecerá el 16-D) y el judicial (que se renovará ¿?) es básico para un buen funcionamiento de un estado democrático. De muchos teóricos económicos sabemos que un sistema judicial ágil y moderno, es básico para una economía que quiere crecer dentro de lo que denominamos economías modernas. Entre los actores del tercer poder, ni jueces y magistrados, ni fiscales, ni secretarios de juzgados, ni procuradores, ni abogados, ni tan siquiera los periodistas, dudan de la urgencia de reformas en nuestro sistema judicial que arrastra elementos del siglo XIX, una falta de recursos y un distanciamiento de la sociedad notable. Lamento profundamente que el tercer pilar de nuestro estado democrático haya sido absorbido por un debate de bajísimo nivel económico que nos ofrece como única solución un acto de fe en que lo "arreglarán" lo de la crisis, aunque su origen sea nacional, europeo, global, universal o fantasmal. Los candidatos en su totalidad no mencionan la Justicia ni en frases subordinadas. La Justicia no forma parte del debate porque la respuesta a la pregunta "¿Toman en serio los políticos a la Justicia?" que he podido preguntar a muchos responsables dentro del tercer poder, arroja siempre la misma respuesta: "No". Por eso urge que nos esforcemos a que la Justicia forme parte de los debates políticos y de las propuestas de los candidatos. No puede haber democracia sana e inmersa en colores brillantes electoralistas, sin un sistema judicial eficaz, ágil, moderno, cercano e independiente. Los dos "monólogos paralelos" de los dos candidatos de los principales partidos no contenían la palabra "Justicia". El "debate" a cinco podría haberlo rozado, aunque lo desconozco por haber sido vencido por el sueño.

Si Mark Twain viviera nuestros tiempos su frase se hubiera cambiado: "Los políticos tienen muchos clavos ardiendo, pero ni siquiera saben que les podría hacer falta un martillo para arreglar algo."

comparte ésta información:

0

@newsjuridicas 1,111 followers

Enlaces a

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Otros sitios de interés
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Top Bufetes Europeos

Sectioness

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

Follow us on LinkedIn

facebook

www.lawyerpress.com



Enviar esta página a un amigo.

Publicar un Comentario

Lawyerpress publicará su comentario solo con su alias, sin el eMail, ni nombre y apellido.

Nombre y Apellidos	<input type="text"/>
e Mail de contacto	<input type="text"/>
	<input type="text"/>

Diario de Burgos Digital

Viernes, 11 de Noviembre de 2011

Local 11/11/2011

Letrados y procuradores piden el TSJ en la Isla y la Audiencia en San Juan

Ambos colectivos consideran que si Burgos pretende ser la 'Ciudad de la Justicia' debe conservar el mayor número de sedes, pues se corre el riesgo de que acabe en Valladolid

I. Elices / Burgos

Cuando los jueces, secretarios y funcionarios de TSJ y Audiencia habían asumido con cierta resignación que compartirán el Palacio de Justicia del Paseo de la Isla, dos colectivos alzan ahora su voz, procuradores y abogados, para exigir que ambos órganos permanezcan en Burgos en sedes separadas. Es decir, que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ocupe el inmueble todavía en fase de rehabilitación situado frente al Arlanzón y la Audiencia Provincial se quede en el edificio de San Juan.

Ambos colectivos profesionales creen fundamental mantener esta sede con el fin de afianzar la consideración de Burgos como 'Ciudad de la Justicia' de Castilla y León. Carmen Velázquez, decana del Colegio Oficial de Procuradores, teme que si la capital pierde dotaciones jurisdiccionales sirva como argumento a quienes «desean llevarse a Valladolid esa Ciudad de la Justicia». Su homólogo en el Colegio de Abogados, Joaquín Delgado, señala que hay «que hacer todo lo posible para preservar esa posición en la región».

En opinión de Velázquez, la infraestructura del Paseo de la Isla solo debe albergar el TSJ. Y ofrece dos razones. La primera es que «dicho tribunal, por su importancia para la Comunidad autónoma, merece ocupar un único edificio». Y la otra es de carácter práctico. Por una parte, puede ser el lugar donde se lleven a cabo todas las acciones institucionales y formativas que se programen en Burgos, «para lo cual serán necesarias dependencias que no quedarían libres si la Audiencia se instala allí». Por otra, Velázquez advierte que los tribunales superiores van a asumir nuevas competencias en materia de casación que hará necesario en el futuro más espacio y más recursos.

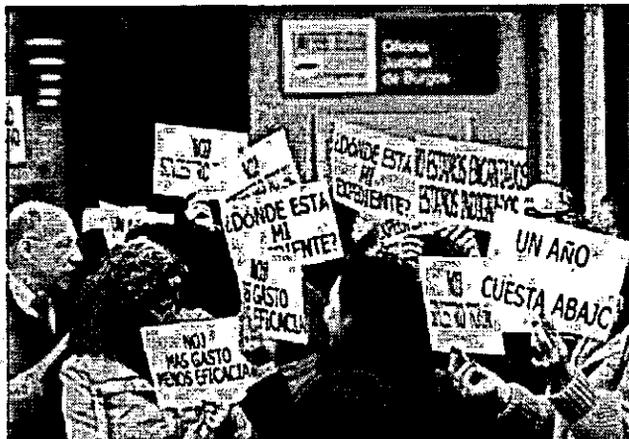
Además, comparte con el alcalde de Burgos, Javier Lacalle, la opinión de que en el inmueble de San Juan pueden convivir dos usos, el judicial, con la Audiencia, y el municipal, con el Centro de Acción Social (CEAS) del casco histórico.

«Es un edificio que en estos momentos ya cuenta con dos entradas, con lo cual solo sería necesaria una pequeña reestructuración para que albergue ambos servicios», afirma.

Lacalle vería con buenos ojos que en dicho inmueble compartieran espacio ese CEAS y la Audiencia, ya que para el primero son necesarios 400 metros cuadrados. El resto no se ocuparía, «ya que el mantenimiento resultaría muy oneroso para las arcas municipales».

Joaquín Delgado ofrece otro argumento más. La planta judicial en la capital no está ni estará cerrada, ya que las peticiones de más órganos y más plazas no cesan, dado el crecimiento de la población y también de la litigiosidad. «Por tanto, se deben conservar todas las sedes por si en el porvenir, no muy lejano, son necesarias para ubicar más juzgados en la ciudad», explica.

Además, añade Velázquez, «el de San Juan es un edificio ya construido y de uso judicial», según el convenio firmado entre ciudad y Ministerio en 1999. Disponer de otro inmueble en el futuro «resultaría más gravoso para las cuentas del Estado». Asimismo, se trata de un lugar «que cuenta ya con los equipos y los recursos físicos necesarios para que la Audiencia pueda seguir haciendo allí su trabajo».



Las protestas por la nueva Oficina Judicial volvieron a los juzgados de Reyes Católicos.
Alberto Rodrigo

0 comentarios

Rodríguez

Monsalve recibe la medalla de platino del Colegio de Abogados

REDACCIÓN / VALLADOLID

El Colegio de Abogados de Valladolid escribe hoy un capítulo de su historia con la entrega, durante su fiesta anual de jura de nuevos letrados, de una medalla especial de platino a los 65 años de ejercicio a Santiago Rodríguez-Monsalve, en un acto en el que también se reconoce el medio siglo de profesión de Mariano Vaquero, quien fuera decano del Colegio a finales de los años 80. La entrada en vigor de la Ley de Acceso ha propiciado que el número de nuevos letrados que juran o prometen en esta segunda convocatoria del año se haya disparado hasta los 62, cifra inusual en este tipo de actos, según informa Europa Press.

De ellos, 33 se colegian como no ejercientes, mientras que el resto, otros 29, ejercerán la Abogacía y prestarán juramento en un acto apadrinados por el exdecano, Mariano Vaquero, quien además recibirá la Insignia de Oro del Colegio.

De igual forma, se hará entrega de la insignia de plata a los 29 abogados vallisoleños que cumplen 25 años de ejercicio profesional, y a continuación se entregará a José Alberto Blanco la Medalla al Mérito de la Abogacía de Castilla y León.

La tasación del edificio de Angustias retrasa la permuta para el Campus

El Ministerio de Justicia aún está pendiente de que la Subdirección General de Patrimonio fije el valor de la sede central de los Juzgados, para intercambiarla por el terreno de Girón

• La iniciativa continúa avanzando y todas las partes aseguran que «la voluntad de es máxima» y que «no habrá ningún problema» en concretar las cifras del acuerdo.

A. G. MOZO / VALLADOLID

La permuta de propiedades entre administraciones que se tiene que producir para que el Campus de la Justicia de Valladolid se convierta en realidad se está retrasando más de la cuenta. El Ayuntamiento y el Ministerio preveían que, en estas fechas, el acuerdo de permuta ya estuviera cerrado, pero lo cierto es que, tal y como ha podido saber este periódico, todavía no se ha producido.

La explicación a esta situación se encuentra en el hecho de que Justicia está pendiente de que la Subdirección de Patrimonio del Estado, un área dependiente del Ministerio de Hacienda, elabore un informe para, así, poder cerrar el convenio con el Consistorio de la capital vallisoletana y dar un paso importante para el avance del proyecto.

Patrimonio del Estado es el departamento encargado de la elaboración de una tasación en la que se establezca el valor de la sede central de los Juzgados de Valladolid, la de calle Angustias. Con arreglo a ese peritaje de los técnicos de Hacienda, se llegará a un acuerdo con el Consistorio y se redactará, de forma consensuada, el contrato de permuta para que ese inmueble pase a ser municipal y la parcela de la calle Las Mieses (barrio Girón) sea del Ministerio de Justicia y pueda albergar el tan reclamado Campus judicial.

Todas las fuentes consultadas por este periódico aseguran que la voluntad de acuerdo entre las dos partes, Ayuntamiento y Ministerio, es «máxima» y que «no va a haber ningún problema» para concretar las cifras del acuerdo de permuta, pero lo cierto es que el convenio todavía no se ha llevado a efecto y éste es, prácticamente, el paso inicial para que el Campus de la Justicia empiece a ser realidad.

PLAN DIRECTOR. Mientras los técnicos trabajan en la permuta para intercambiar las propiedades, el jurado elegido por el Ministerio de Justicia delibera sobre cuál es el mejor proyecto para el Campus. Se presentaron 26 y en los próximos días se cerrará ya el plazo para que se formalizaran las propuestas



Sede central de los Juzgados, en la calle Angustias, edificio que será para el Ayuntamiento. / EL DÍA DE VALLADOLID



Parcela municipal ofrecida por el Ayuntamiento a Justicia para albergar el Campus, en la calle Las Mieses (Girón). / EL DÍA

económicas. En principio, se cree que a finales de este mes podría estar seleccionado el despacho de arquitectos que se encargará de la redacción del plan director de esta infraestructura.

El proyecto ganador trabajará en un diseño sobre una parcela de 24.462 metros cuadrados, a la que, por la vía del PGOU (Plan General de Ordenación Urbana), se prevé duplicar la edificabilidad para que se pueda levantar un inmueble de 32.000 m², con un total de seis plantas de altura.

Las exigencias básicas que se hacen desde el Ministerio es que tenga capacidad para 53 juzgados, un 40% más que los actuales, unas dependencias que absorberían 23.850 de los 32.000 metros del edificio. También se pide espacio suficiente para hay 35 fiscales, por los 23 actuales; y para 2.050 m² de Instituto de Medicina Legal (IML), con 750 que serían para la clínica

El presupuesto base de la obra ha pasado de los 16 millones iniciales a los 45 fijados ahora

forense, que se haría en la primera fase de las obras, y 1.300 para la sección tanatológica (el conocido como el anatómico forense), que llegaría en una segunda fase, lo mismo que ocurre con la Audiencia Provincial de Valladolid, para la que se guardan otros 2.000 metros cuadrados.

El presupuesto base que, a día de hoy, se maneja para el proyecto del Campus de la Justicia es de 45 millones. Esta cantidad se aportó hace un par de meses, después del encuentro en el que se convocó el concurso de ideas para redactar el plan director, pero lo cierto es que se ha ido incrementando desde que, en de septiembre de 2009, el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, oficializara la ubicación del futuro Campus y hablara de una inversión de 16 millones de euros. Unos meses más tarde se habló ya de 27,7 para luego irse hasta los 37 y, finalmente, fijar el coste en esos 45 millones.

¿EN 2015? Respecto a los plazos, nadie se atreve a decir cuando se pondrá en marcha el Campus. Se dijo que en 2015, pero lo cierto es que, para eso, la primera piedra se tendría que poner en 2012. Y, por ahora, no hay ni Presupuestos...



Los notarios sólo deben cobrar 30,05 euros por cancelación hipotecaria

El Consejo de Ministros prevé aprobar hoy el Real Decreto que pone fin a la polémica creada

X. G. P.

MADRID. El Consejo de Ministros tiene previsto aprobar hoy un Real Decreto que viene a aclarar las dudas jurídicas suscitadas por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, que reducía la cuantía a cobrar por notarios y registradores en las cancelaciones, subrogación y novación hipotecarias.

La norma establece, como ya había anunciado el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, que en el caso de los notarios, deberán aplicar el arancel y cobrar como *documentos sin cuantía*, lo que supone un total de 30,05 euros.

En su Exposición de Motivos, el nuevo texto normativo reconoce que la redacción de la Ley no era lo suficientemente clara. Con ello, es de esperar que la Fiscalía, que había anunciado que investigaría el cobro de mayores cantidades por muchos notarios, dejará de estudiar si hubo comisión de delito, según reconocieron ayer fuentes del Consejo General del Notariado.

La interpretación de la norma

arancelaria está pendiente de resolución por los tribunales contencioso-administrativos en Madrid, Cataluña, País Vasco y Andalucía.

La Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN), en diversas resoluciones ha obligado a los notarios a devolver el dinero cobrado de más, puesto que ya se había pronunciado en el mismo sentido que el nuevo Real Decreto, es decir, que en las cancelaciones hipotecarias hay que aplicar el arancel de documentos son cuantía.

Algunos colegios notariales re-interpretaron la normativa y a defender la posibilidad de aplicar un porcentaje sobre el monto de la operación, al mantener que sólo era aplicable el arancel a las subrogaciones de acreedor o a las novaciones modificativas de hipotecas.

En cuanto a los registradores de la Propiedad y Mercantiles, el Real Decreto fija la cantidad de 24 euros por cancelación, subrogación y novación hipotecaria.

El texto reúne en una sola disposición varias normativas sobre recortes arancelarios. Así, junto a las aclaraciones y fijaciones del cobro sobre aranceles, se recoge lo incluido hasta ahora para la creación de empresas *online*, así como el recorte del 5 por ciento impuesto a notarios y registradores como funcionarios públicos.

PALENCIA

Los abogados celebran un encuentro estatal de orientación y asistencia jurídica

11.11.11 - 00:20 - EL NORTE | PALENCIA.

El Colegio de Abogados de Palencia ha organizado el XIII Encuentro Estatal de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, dedicado a los abogados que de forma altruista prestan ese servicio en los distintos centros de detención de España. La reunión, que se inició ayer y se prolongará a lo largo de las jornadas de hoy y mañana, se celebra en las dependencias del colegio y en la Casa Junco.

Los temas que se van a tratar durante la reunión versarán sobre 'la enfermedad mental y la prisión', 'los módulos de mujeres en las cárceles de hombres', 'la situación actual de los distintos servicios jurídicos penitenciarios', 'los extranjeros y la prisión', 'las sanciones y el procedimiento sancionador en la prisión' y 'el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional'. En el encuentro se abordarán los distintos temas a través de mesas redondas y debates.

Como complemento, los asistentes visitarán la villa romana de La Olmeda.

TAGS RELACIONADOS

abogados, celebran, encuentro, estatal, orientación, asistencia, jurídica

ANUNCIOS GOOGLE

Pregunte Abogado en Línea

5 Abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya!
[Legal.JustAnswer.es](#)

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penelistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
[RomeroAbogados.com/AbogadosPenal](#)

Divorcios Y Separaciones

Consulta Gratuita Telf 91 542 54 89 C/ Pintor Rosales 14. 6º. Madrid
[www.CobosCardiel.com](#)

Cursos Gratis del Inem

+200 Cursos Gratis (Subvencionados) Apúntate a hacer Cursos Sin Pagar!
[CursosGratis.eMagister.com](#)

Para poder comentar debes estar [registrado](#)

